

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas  
Públicas y la Deuda Pública**

Primer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	I-005 FORTAMUN	<b>Ramo</b>	33 Aportaciones Federativas y Municipios	Federales para Entidades	<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	<b>Enfoques transversales</b>	Ninguno		
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social	<b>Función</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	<b>Clasificación Funcional</b>		<b>Subfunción</b>	7 - Desarrollo Regional	<b>Actividad Institucional</b>	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
<b>Actividad</b>	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	{Sumatoria de i=1..n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	52.50	52.50	7.50	14.29	Municipal
<b>20-OAXACA</b>										
						5.00	5.00	4.00	80.00	449 - SANTA MARÍA ZOQUITLÁN
						100.00	100.00	0.00	0.00	394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
						8.00	8.00	7.00	87.50	241 - SAN MARTÍN LACHILÁ
						100.00	100.00	6.00	6.00	412 - SANTA MARÍA GUIENAGATI
						17.00	17.00	3.00	17.65	60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
						85.00	85.00	25.00	29.41	149 - SAN FRANCISCO SOLA
<b>Actividad</b>	Indice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.75	98.75	11.91	12.06	Municipal	
<b>20-OAXACA</b>										
						95.00	95.00	17.65	18.58	30 - EL ESPINAL
						100.00	100.00	1.00	1.00	60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
						100.00	100.00	29.00	29.00	149 - SAN FRANCISCO SOLA
						100.00	100.00	0.00	0.00	394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación**, para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones aplicables vigentes.

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas  
Públicas y la Deuda Pública**

Primer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye capital de la deuda (amortización más intereses) y gasto	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	135,169.40	N/A	N/A	N/A Municipal
<b>20-OAXACA</b>										
							110,385.00			N/A 394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
							430,092.60			N/A 417 - SANTA MARÍA JACATEPEC
							100.00			N/A 149 - SAN FRANCISCO SOLA
							100.00			N/A 60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
<b>Propósito</b>	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera		(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los metos	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	118,405.13	118,405.13	6.42	0.01 Municipal
<b>20-OAXACA</b>										
							0.38	0.38	2.26	594.74 30 - EL ESPINAL
							100.00	100.00	17.00	60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
							355,115.00	355,115.00	0.00	0.00 394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
<b>Componente</b>	Apliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF	Índice de Logro Operativo		(Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo.) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	33.33	33.33 Municipal
<b>20-OAXACA</b>										
							100.00	100.00	100.00	60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
							100.00	100.00	0.00	0.00 149 - SAN FRANCISCO SOLA

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsídios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación**, para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones aplicables vigentes.